

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Investigación en Comunicación Social por la Universidad Pompeu Fabra

Universidad/des: Universidad Pompeu Fabra

Centro/s:

- Departamento de Comunicación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

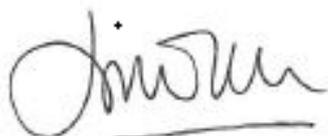
memoria y no fueron solicitados expresamente.

La Institución propone añadir la palabra "Investigación" al título, teniendo en cuenta la orientación investigadora así como las competencias específicas y las asignaturas constituyen el núcleo principal del Máster desde su inicio en el ámbito de la investigación. Al parecer de la Comisión, la argumentación del contenido disciplinario del título es del todo congruente con los requisitos de una institución académica donde la investigación, (tanto en su dimensión metodológica como en la oferta de materias sustantivas) se ve potenciada. Sitúa y distingue el título al mismo nivel (o, si cabe, más elevado) que ofertas similares en su entorno.

Asimismo se añade un párrafo para aclarar la intensificación de la orientación a la investigación en el apartado de Acceso y admisión de estudiantes, y se actualiza el enlace del sistema de garantía de calidad de la UPF.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Investigación en comunicación social de la Universitat Pompeu Fabra. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 27/06/2018